

Unidad: CIMAT

Objetivos

Cumplir con los compromisos establecidos en la Ley 7744 y su Reglamento sobre el desarrollo de Marinas y Atracaderos Turísticos en nuestro país como medio para atraer inversiones e infraestructura turística.

Metas

1.1.6.1. “Desarrollar al menos 6 reuniones institucionales a fin de impulsar los procesos técnicos necesarios para la construcción y operación de atracaderos turísticos prioritarios a diciembre 2019”.

1.2.7.1. “Resolver a diciembre del 2019, el 100% de las solicitudes de Consulta Inicial, Viabilidad Técnica, Visado de Planos Constructivos y cualquier otra sobre marinas y atracaderos turísticos para que se ajusten a la normativa correspondiente”.

1.2.7.2. “Realizar inspecciones que permitan cumplir con la vigilancia, fiscalización y control permanente de las etapas constructivas y operativas de las obras aprobadas en etapa constructiva y operativa; al menos 2 veces al año a diciembre 2019”.

1.2.7.3. “Desarrollar durante el 2019 al menos 6 reuniones institucionales, a fin de impulsar los procesos técnicos necesarios para la construcción y operación de atracaderos turísticos prioritarios”.